



Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 129/2021 ACTA Nº 17/2021

VISTO: Necesidad de fortalecimiento de la red de huertas en Ciudad de la Costa, la Inseguridad alimentaria y Escasez de suelos fértiles para la agricultura urbana.

RESULTANDO: Que de acuerdo a las bases de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República, este Municipio creo el Proyecto "Nuestra huerta".

CONSIDERANDO I: Que el Municipio de Ciudad de la Costa ha definido en su Plan quinquenal profundizar la estrategia de Municipios Saludables, la cual se viene desarrollando en el Departamento de Canelones mediante diferentes líneas de acción, teniendo en cuenta que una de ellas es contribuir a promover las huertas familiares y comunitarias, como una herramienta para el cuidado de la salud integral, la participación de los vecinos y la inclusión social.

CONSIDERANDO II: Que el proyecto, se enmarca como una estrategia óptima para la creación y profundización de vínculos solidarios, que permitirá la inclusión y participación social.

CONSIDERANDO III: Que este Proyecto permitirá crear una red de iniciativas solidarias, sostenibles y saludables que incentiven la producción e intercambio de conocimientos y productos, generando oportunidades de participación social de nuevos vecinos y fortalecerá el vínculo entre los vecinos de los barrios que venían desarrollando sus iniciativas en sus grupos constituidos.

CONSIDERANDO IV: Que se fomentaría la adquisición de conocimientos para progresar en la autonomía alimentaria de familias y comunidades y el cuidado del medio ambiente mediante un mejor aprovechamiento de los residuos orgánicos.

CONSIDERANDO V: Que el proyecto permitirá fortalecer la continuidad de los procesos que están en marcha y asegurar su sostenibilidad, también favorecida por la sinergia entre las iniciativas existentes.

CONSIDERANDO VI: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 17, del día 18 de mayo de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1- APROBAR EL PROYECTO PRESENTADO POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO ANTE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA LLAMADO "NUESTRA HUERTA"
- 2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.-
- 3- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

" INICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA